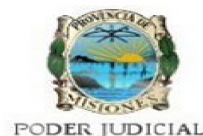




**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 06 de Noviembre de 2025.-

OFICIO N° 1443/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 156561/2024 - MARTIN SILVANA R. Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. Eduardo Javier VIERA, D.N.I. N° 25.183.104 y Silvana Romina MARTIN, D.N.I. N° 30.790.332, dictada en fecha 31/07/25. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia y resolución rectificatoria que así lo ordena: "Pto. Iguazú, Mnes., 31 de Julio de 2025.- **Y VISTOS:** Los autos **"Expte. N° 156561/2024 - MARTIN SILVANA R. Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"**, en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO (...)** **FALLO: 1) HACER LUGAR A LO PETICIONADO, y en consecuencia declarar EL DIVORCIO VINCULAR** de los Sres. **Silvana Romina MARTIN, DNI N° 30.790.332 y Eduardo Javier VIERA, DNI N° 25.153.104**, matrimonio celebrado el día 02 de Enero del año 2005, en la ciudad de Posadas, Misiones, inscripto bajo **ACTA N° I - TOMO I - AÑO 2005**, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la ciudad de Posadas, Misiones; con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial. - **2) DECLARAR EXTINGUIDA** la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la presentación de la demanda, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial).- **3) ORDENAR LA ANOTACIÓN RESPECTIVA** en el Acta de Matrimonio **ACTA N° I - TOMO I - AÑO 2005**; a tales fines **LÍBRESE OFICIO, PARA LA TOMA DE RAZÓN**, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previo pago de la tasa administrativa correspondiente.

Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, una vez abonada la tasa de Justicia a tales fines.-".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

"Puerto Iguazú, Misiones, 13 de Agosto de 2025.- **AUTOS Y VISTOS:** Para Resolver en estos autos caratulados "**Expte. N° 156561/2024 MARTIN SILVANA R. Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA**", y **CONSIDERANDO:** ... **RESUELVO:** 1) **RECTIFICAR** la sentencia identificada como Número de Protocolo: 1609/2025, Nro ID Documento: 29786736, Fecha de Registro: 01/08/2025, consignando que el número de DNI correcto del Sr. Eduardo Javier VIEIRA, es "D.N.I N° 25.183.104".- Fdo. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Carla Tamara GAUTSCHI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

MR

Digitally signed by GAUTSCHI Carla
Tamara
Date: 2025.11.07 06:22:44 ART
Reason: Folio Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Cocadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 07
del mes de Noviembre de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 3540-1-25 1443/25

256642 100

en Expte Nº 156561/2024 Martín Silvana R. y
OTRO 8/Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: libro nº 14 Folio 01 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. CASTILLO
Jefe Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

229

I	I	2008
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En POCADAS MISIONES - SECCION 3ª P.P.

República Argentina, a 02 de ENERO

de 19... ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

VIERA

EDUARDO JAVIER VIERA

EDUARDO

Edad 28 años, profesión Periodista-Arbitro de Fútbol estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINA nacido en Puerto Iguazú - Misiones

domiciliado en SARGENTO BATES N° 2287 Doc. Ident. 25183104

JAVIER

Hijo de FRANCISCO VIERA

nacionalidad ARGENTINA profesión COMUNICACION

y de RAQUEL GABIN

nacionalidad ARGENTINA profesión PROF. EDUC. FISICA

domiciliados en MARIANO MORENO 76 - PUERTO IGUAZU

SILVANA ROMINA MARTIN

MARTIN

Edad 20 años, profesión ESTUDIANTE estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacida en POCADAS - MISIONES

domiciliada en PABLO ALLAIN N° 2930 Doc. Ident. 30790332

SILVANA

Hija de HECTOR ARCEL MARTIN

nacionalidad ARGENTINA profesión DOCENTE

y de LILIANA MADEL PIETROSKI

nacionalidad ARGENTINA profesión DOCENTE

domiciliados en PABLO ALLAIN N° 2930

ROMINA

NOTA REFERENCIA:

PASA A INDICE

"A"

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

GUSTAVO ALEJANDRO MULET LUTZ Doc. Ident. 28632040 Edad 23 años

Estado SOLTERO profesión ESTUDIANTE Domicilio CH. 137 calle 52 N° 8826

ANDREA EDITH TOOT Doc. Ident. 24792168 Edad 29 años

Estado SOLTERA profesión PERIODISTA Domicilio BUENOS AIRES 164

LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO LOS PADRES DE LA MENOR

QUE PRESTA SU CONSENTIMIENTO PARA ESTA CELEBRACION

LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS MENCIONADOS



SORAYA S. FELIU
2da. Jefe
Registro Provincial de las Personas

REQUINRE Luis Ricardo C/ Pios Rosa Isabel
Araya Miguel Angel C/ BALBUENA JERÓNICA ANDREA

257

278

= Viene del Folio N° 229 ————— Acta N° 1

= Protocolizado: libro 14 - Folio 1 — Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3540 - J. 2025 Oficio N° 1443/2025 de Fecha de 11-2025

Venido del juzgado de familia y V. Familiar N° 2 Secretaría de familia

Con Asiento en Puerto Iguazú Provincia Misiones, País Argentina

Auto Caratulados: EXPTE N° 156561/2024 - Martin Silvana R.

Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA

Dando se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Expte~~ de las Personas SRES

Viera Eduardo Javier - D.N.I. N° 25.183.104. y Martin

Silvana Romina - D.N.I. N° 30.790.332

Fecha de Fallo: 31 de Julio de 2025

Fdo. DRA Fioranelli Maria E. Juez Fdo. DRA Gautschi Carla Tamara

Posadas, Mnes. 11 de Noviembre de 2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera"**

POSADAS, 28 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 156561/2024 MARTIN SILVANA
R. Y OTRO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 28.11.2025 06:33:35